

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00023-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: BLANCA TRIANA

Rechazase por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por el extremo demandante, allegado mediante correo electrónico el 02 de agosto de 2020, contra el auto de fecha 07 de julio de 2020, notificado por estado de 08 de julio de 2020.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **20 de agosto de 2020** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT